

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014
LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

JUNIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	7
2. ALCANCE	7
3. CRITERIOS NORMATIVOS.....	7
4. METODOLOGÍA	9
5. RESULTADOS.....	9
5.1.ANEXO 1. DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB	9
5.2..ANEXO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN INFORMACIÓN..	
.....	19
5.2.1. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co	19
5.2.2. Estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información	22
5.2.2.1. Información de la entidad	22
5.2.2.2. Normativa.....	28
5.2.2.3. Contratación	31
5.2.2.4. Planeación, Presupuesto e Informes.....	34
5.2.2.5. Trámites	38
5.2.2.6. Contenido del menú participa.....	40
5.2.2.7. Datos abiertos	42
5.2.2.8. Información específica para grupos de interés.....	45
5.2.2.9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	46
5.2.2.10. Información tributaria en entidades territoriales locales:	48
5.3. Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía:	
.....	49

6. CONCLUSIONES	50
7. RECOMENDACIONES GENERALES	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Anexo 1. Directrices de Accesibilidad Web	10
Tabla 2. Anexo 2. Articulación con portal único del estado colombiano gov.co.....	20
Tabla 3. Matriz evaluación información de la entidad	23
Tabla 4. Matriz evaluación normativa de la entidad.....	28
Tabla 5. Matriz evaluación contratación de la entidad	32
Tabla 6. Matriz evaluación Planeación, Presupuesto e Informes de la entidad.....	34
Tabla 7. Matriz evaluación tramites	38
Tabla 8. Matriz evaluación menú participa	40
Tabla 9. Matriz evaluación datos abiertos	43
Tabla 10. Matriz evaluación Información específica para Grupos de Interés	45
Tabla 11. Matriz evaluación reporte de información específica	47
Tabla 12. Matriz evaluación información tributaria	48
Tabla 13. Matriz evaluación Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía	49
Tabla 14. Nivel de Cumplimiento Directrices de Accesibilidad Web.....	51
Tabla 15. Nivel de Cumplimiento Articulación con portal único del estado colombiano gov.co.....	51
Tabla 16. Nivel de Cumplimiento Estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.....	51
Tabla 17. Nivel de Cumplimiento Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía.....	52
Tabla 14. Nivel de Cumplimiento Vigencia 2026.	52

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Captura de pantalla 1 de elementos no textuales con texto alternativo..	14
Ilustración 2: Captura de pantalla 2 de elementos no textuales con texto alternativo..	14
Ilustración 3: Captura de pantalla 1 de videos o elementos multimedia con subtítulos y audio descripción, como también su respectivo guion en texto.....	15
Ilustración 4: Captura de pantalla 2 de videos o elementos multimedia con subtítulos y audio descripción, como también su respectivo guion en texto.....	15
Ilustración 5: Captura de pantalla 1 de texto usado en el sitio web	16
Ilustración 6: Captura de pantalla 2 de texto usado en el sitio web	16
Ilustración 7: Captura de pantalla de sitio web ordenado con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, con estructura organizada, identificación, coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces. Incluye un buscador.	17
Ilustración 8: Captura de pantalla de formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales	17
Ilustración 9: Captura de pantalla 1 del lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.	18
Ilustración 10: Captura de pantalla 2 del lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible	18
Ilustración 11: Captura de pantalla Top bar GOV.CO.....	21
Ilustración 12: Captura de pantalla Footer o pie de página	21
Ilustración 13: Captura de pantalla mapas y cartas descriptivas de los procesos	26
Ilustración 14: Captura de pantalla directorio institucional incluyendo sedes	26
Ilustración 15: Captura de pantalla procedimientos	27

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co



Ilustración 16: Captura de pantalla calendario de actividades.....	27
Ilustración 17: Captura de búsqueda normatividad.....	30
Ilustración 18: Captura pantalla publicación ejecución de contratos.....	33
Ilustración 19: Captura pantalla publicación presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	37
Ilustración 20: Captura pantalla publicación fichas de proyectos de inversión	37
Ilustración 21: Captura pantalla para acceder a un tramite.....	39
Ilustración 22: Captura pantalla apartado de grupos de interés.....	46
Ilustración 23: Captura pantalla información específica	47
Ilustración 24: Captura pantalla certificación tesorería	48
Ilustración 25: Captura pantalla menú atención a la ciudadanía.....	50

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LEY 1712 DE 2014 - LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

1. OBJETIVO

Verificar el nivel de la implementación de Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública por parte de la entidad, mediante la revisión de los ítems definidos en los anexos 1. “Directrices de accesibilidad web” y anexo y 2 “Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública” de la Resolución 1519 de 2020, con algunas excepciones establecidas por la ley; para encontrar oportunidades de mejora.

2. ALCANCE

Criterios dispuestos en los anexos técnicos 1 y 2 sobre directrices de accesibilidad a la Web e información publicada en la página web institucional en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el período comprendido entre el 30 de abril del 2025 y el 30 de mayo de 2026.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

Ley Estatutaria:

Ley 1712 de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Leyes ordinarias:

Ley 2195 de 2022,

“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Decretos Reglamentarios:

Decreto 1081 de 2015

“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República de Colombia” incluye disposiciones reglamentarias de la ley 1712 de 2014 (transparencia activa, acceso a la información pública, obligaciones de los sujetos obligados, lenguaje claro y formatos accesibles, estructura del sitio web, clasificar y organizar la información, el uso de medios electrónicos como acceso a la información-unificó el decreto 103 de 2015).

Decreto 1494 de 2015

“Corrigió yerros (errores) de la Ley 1712 de 2014”

Otras Regulaciones y Guías:

Resolución 1519 de 2020 (Min TIC)

“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó a través de las siguientes etapas:

- Revisión del contenido de la página web institucional.
- Verificación del cumplimiento de los criterios definidos en la matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo.
- Consolidación de resultados.
- Generación observaciones y recomendaciones para la mejora.
- Esta actividad se desarrollará a través del método de observación y muestreo.

5. RESULTADOS

Se realizó la verificación de cuarenta y nueve (49) criterios según lo establecido en el Anexo 1 – Accesibilidad web y el Anexo 2 – Estándares de publicación sede electrónica y web.

5.1. ANEXO 1. DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

Las directrices de la Resolución 1519 de 2020 en su Anexo 1 estableció los modelos de accesibilidad de la página Web de acuerdo con el Artículo 3.” A partir del 1° de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el Anexo 1 de la presente resolución aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de sus portales Web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en esas.” (Subrayado fuera de texto).

Tabla 1. Anexo 1. Directrices de Accesibilidad Web

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	CUMPLE	El portal web de la entidad está estructurado bajo las directrices WCAG 2.1 AA o pautas de Accesibilidad para el Contenido Web. Las imágenes, mapas de ubicación y diagramas publicados en la sede electrónica disponen de etiquetas de texto alternativo (alt), permitiendo que los lectores de pantalla describan el contenido a personas con discapacidad visual.
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? <i>(en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).</i>	CUMPLE PARCIALMENTE	Los videos institucionales de rendición de cuentas y campañas, alojados en plataformas multimedia (como YouTube) cuentan con subtítulos generados y transcripciones, el uso sistemático de audio-descripciones de fondo; no obstante, el lenguaje de señas integrado en todo el contenido audiovisual del portal presenta un despliegue intermitente.
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	CUMPLE	La web de la entidad cuenta con un menú de accesibilidad visible en la parte superior derecha. Este panel ofrece herramientas de Contraste, Reducir letra y Aumentar letra. Al aplicar un zoom de hasta el 200%, la hoja de estilo reajusta los textos (cuyo tamaño base cumple el mínimo legal) sin romper la estructura de la página.

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	CUMPLE	La plataforma web utiliza el CMS institucional estructurado de forma semántica, enlaces descriptivos unificados y un menú secundario para saltar directamente al contenido. Además, cuenta con un buscador global en la cabecera plenamente indexado (ordenado y vinculado) y funcional. La navegación por medio del teclado es lineal: Con la tecla tabulador del teclado, se logra pasar de un enlace a otro de manera secuencial.
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	CUMPLE	Los formularios de contacto, registro de usuarios y el sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) implementan etiquetas claras asociadas a cada casilla. Se marcan visualmente los campos obligatorios mediante asteriscos, se complementan con validaciones cromáticas de error/éxito y alertas textuales legibles por software de asistencia.
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	CUMPLE	El portal web permite el uso exclusivo del teclado a través de la tecla Tab. El orden del foco sigue la secuencia lógica de lectura (menú superior, cuerpo y pie de página). Asimismo, los elementos activos (enlaces, botones o campos) muestran un recuadro de enfoque visible que resalta la selección actual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	CUMPLE	Con base en la revisión realizada a la página web de la entidad, que los banners informativos rotativos de la página de inicio cuentan con botones visibles de pausa y navegación manual con botones para desplazar el contenido a la izquierda y a la derecha. El sitio evita de manera estricta el uso de destellos, parpadeos continuos que superen los umbrales de riesgo para la salud.
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas - guía-de- lenguaje-claro-para- servidores-publicos.pdf).	CUMPLE	Se evidenció que, al ser una entidad de naturaleza pública, la redacción de su oferta de trámites y servicios, así como las secciones del menú, adoptan un enfoque de Lenguaje Claro en español (salvo cambio de idioma en la parte superior o encabezado). No hay uso excesivo de tecnicismos legales o administrativos complejos en la interacción directa con el ciudadano, garantizando mensajes de error comprensibles.
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 151G de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidenció que, aunque los nuevos actos administrativos y normativos publicados en PDF (a partir de la modernización de la plataforma) se procesan con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) o Reconocimiento Óptico de Caracteres y estructura de lectura; no obstante, se identifican aún documentos en formato PDF escaneados, los cuales no permiten realizar búsquedas limitando el tema de accesibilidad.

Fuente: Anexo 1 - Resolución MinTIC 1519 del 2020

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co



El resultado de la verificación del cumplimiento de los nueve (9) criterios de accesibilidad definidos dentro del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 con relación a los contenidos de la página web de la entidad, evidenció que siete (7) dan cumplimiento de los lineamientos establecidos y dos (2) cumplen parcialmente, los cuales están relacionado con los criterios: b) Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto e i) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 151G de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona, dando un cumplimiento del 88.88%.

Evidencias:

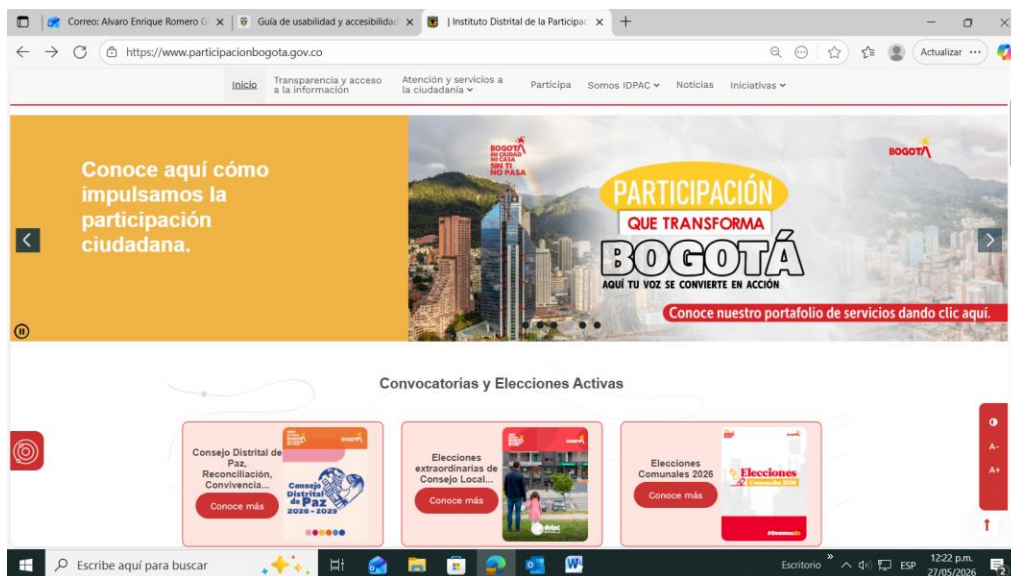
La evidencia documental de la comprobación de cada criterio se puede obtener al ingresar a la web institucional de acuerdo con el siguiente enlace donde están las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales:

<https://www.participacionbogota.gov.co/>

https://www.facebook.com/participacionbogota?ref=embed_page

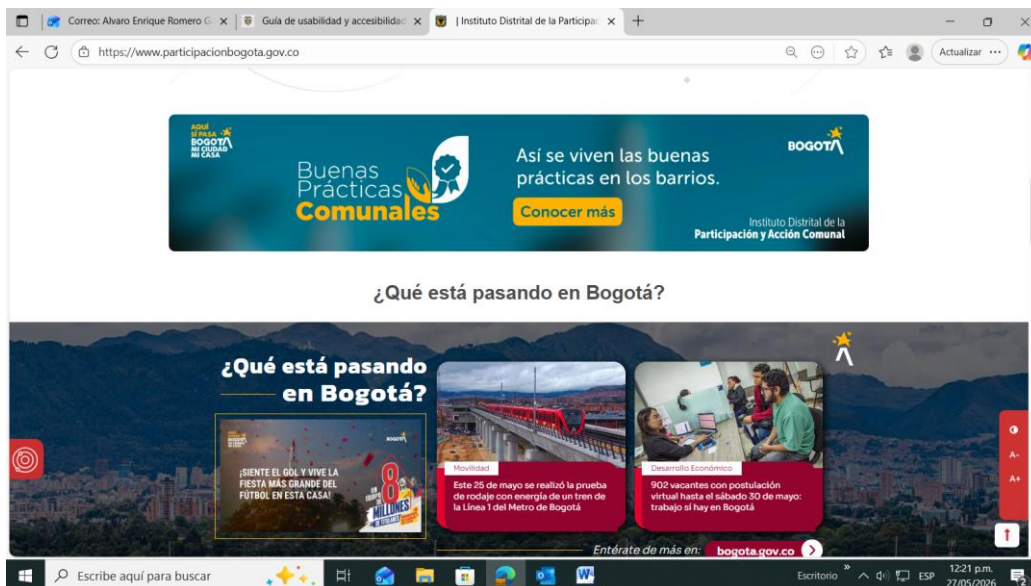
De manera adicional se incluyen las siguientes capturas de pantalla, tomadas al momento de la verificación:

Ilustración 1: Captura de pantalla 1 de elementos no textuales con texto alternativo



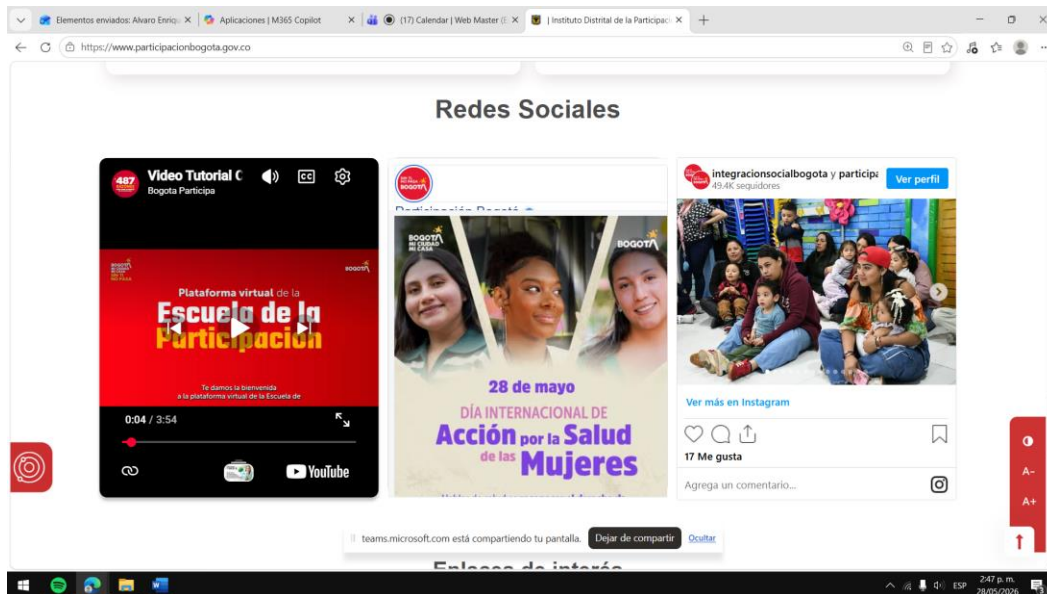
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 2: Captura de pantalla 2 de elementos no textuales con texto alternativo



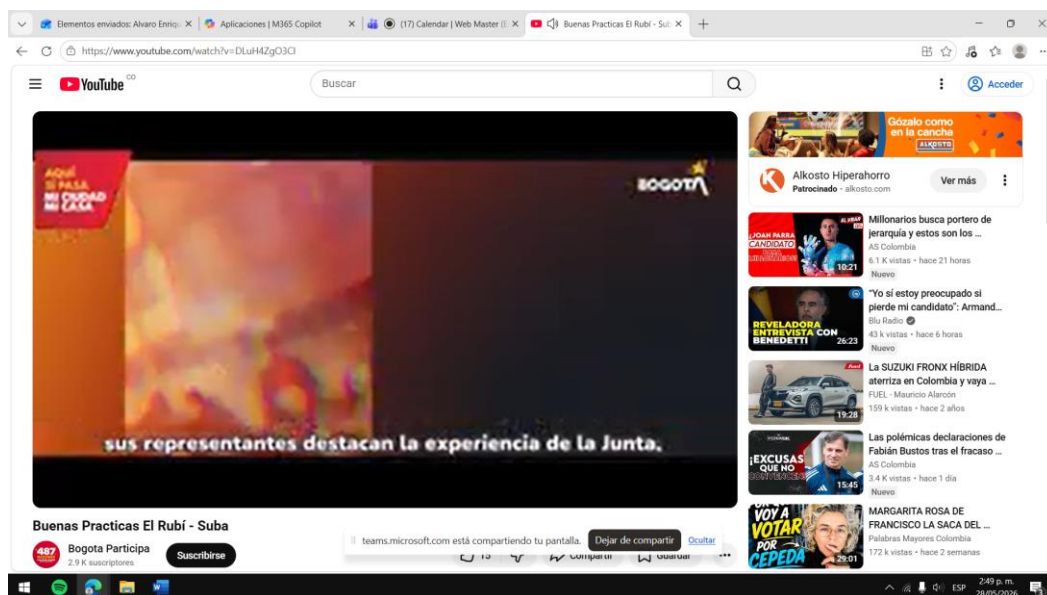
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 3: Captura de pantalla 1 de videos o elementos multimedia con subtítulos y audio descripción, como también su respectivo guion en texto



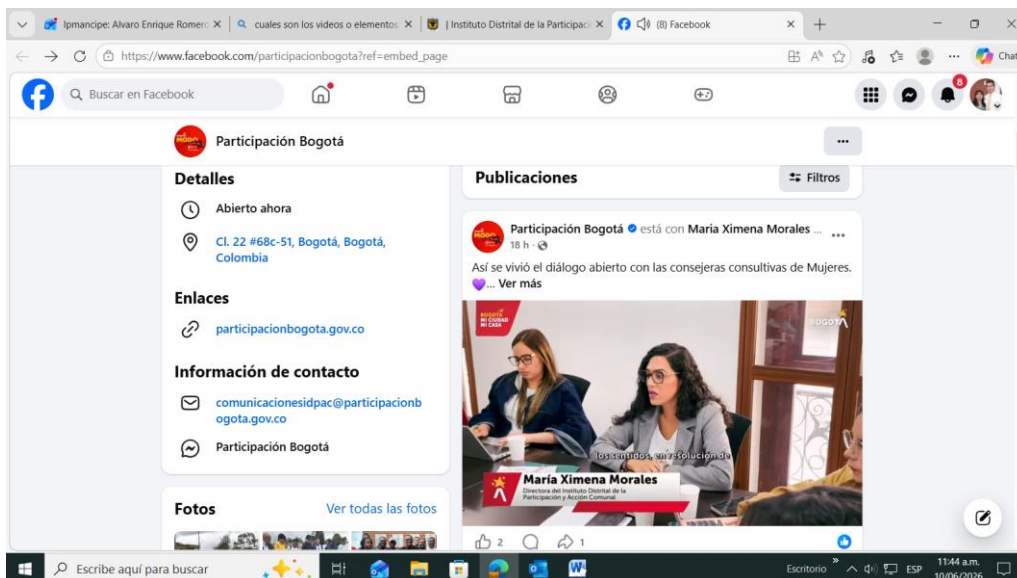
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 4: Captura de pantalla 2 de videos o elementos multimedia con subtítulos y audio descripción, como también su respectivo guion en texto



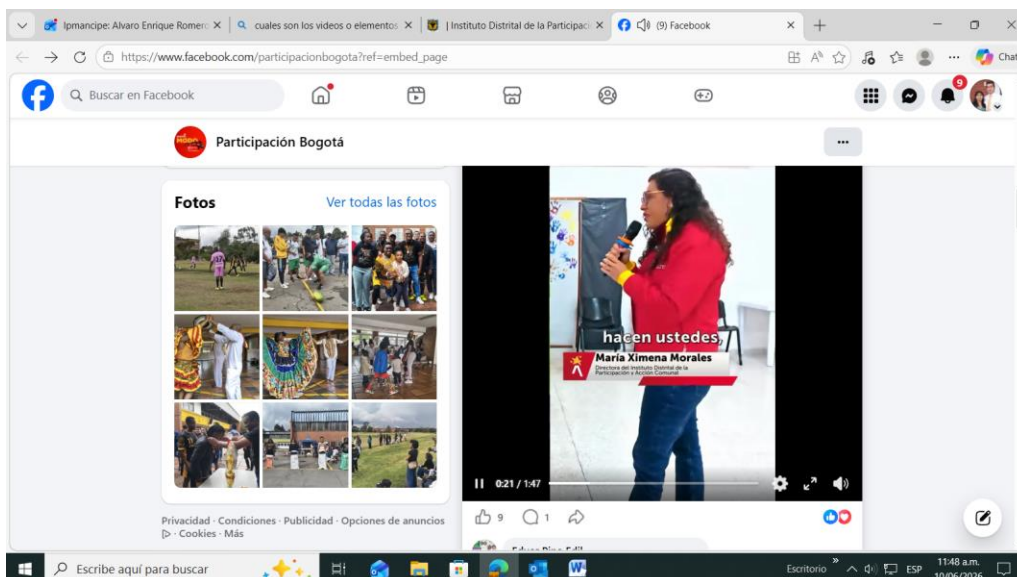
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 5: Captura de pantalla 1 de texto usado en el sitio web



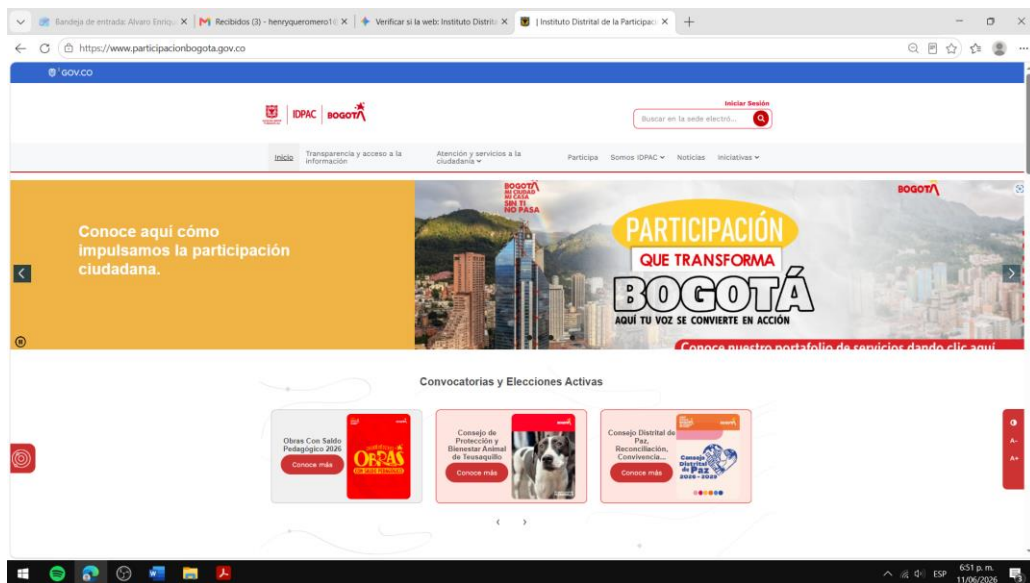
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 6: Captura de pantalla 2 de texto usado en el sitio web



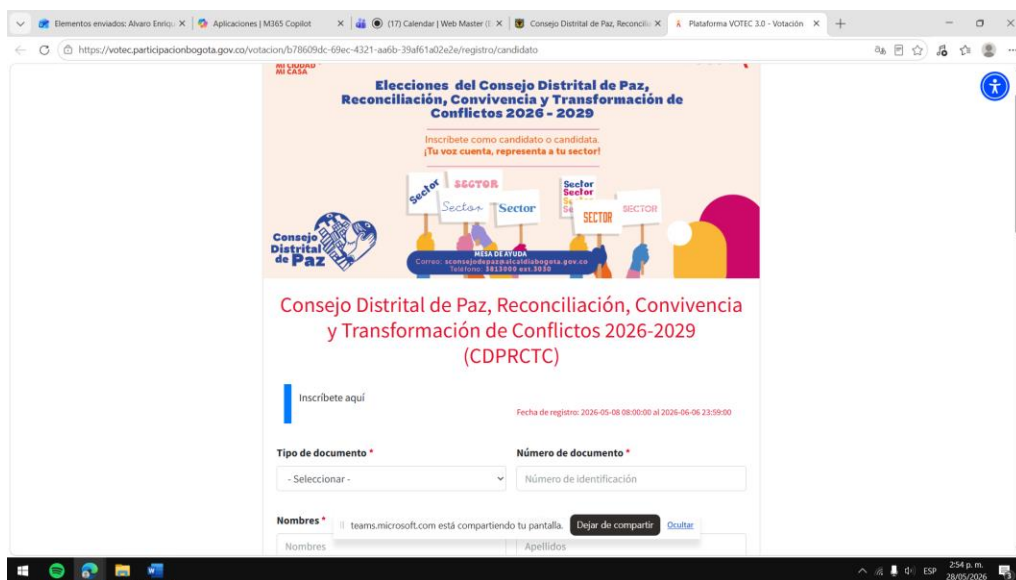
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 7: Captura de pantalla de sitio web ordenado con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, con estructura organizada, identificación, coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces. Incluye un buscador.



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 8: Captura de pantalla de formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales



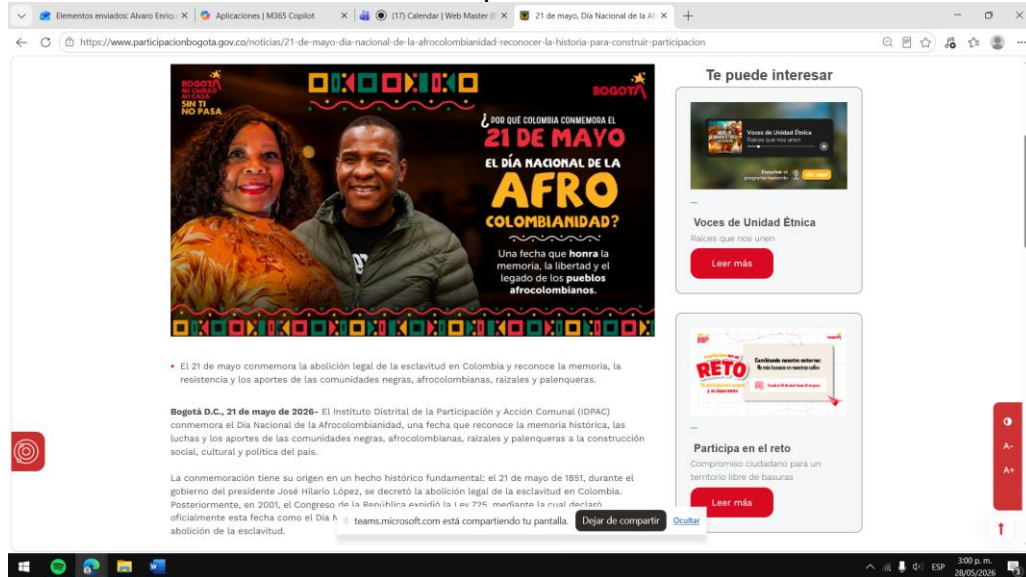
Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co

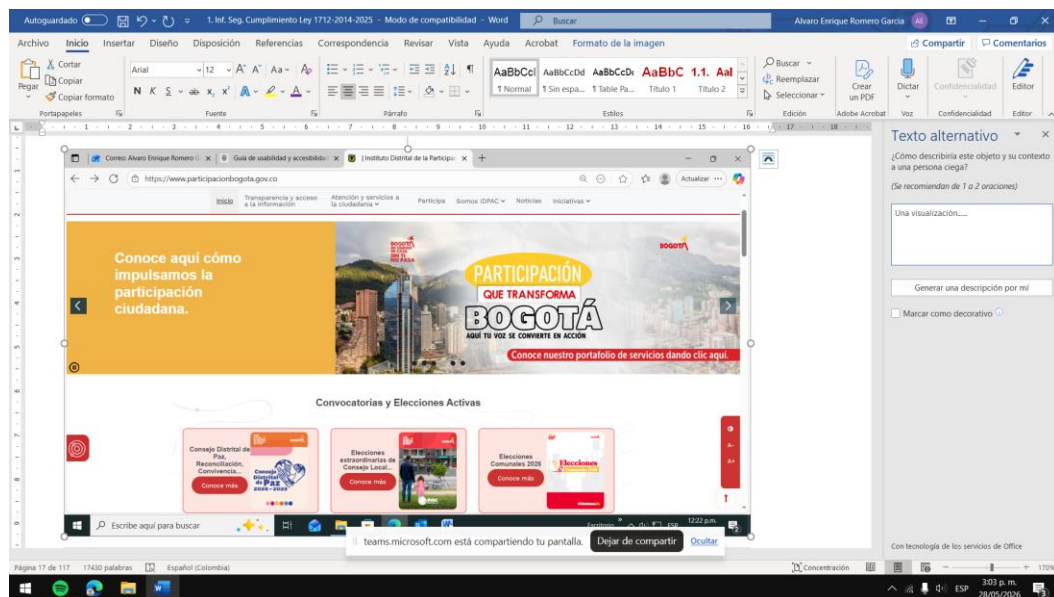

BOGOTÁ

Ilustración 9: Captura de pantalla 1 del lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 10: Captura de pantalla 2 del lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

    
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co

 **BOGOTÁ**

Recomendación 1

Implementar en todos los videos disponibles de rendición de cuentas un recuadro con un intérprete certificado en LSC y subtítulos (idealmente en formato closed caption o subtulado oculto) para garantizar el derecho a la información de personas con discapacidad auditiva, permitiendo el acceso equitativo a trámites, servicios y noticias de interés.

Recomendación 2

Hacer uso de las orientaciones específicas para la accesibilidad a los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumpliendo con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 151G de 2020 que permita ser consultados fácilmente por cualquier persona.

5.2. ANEXO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó el nivel de cumplimiento del sitio web oficial de la entidad - www.participacionbogota.gov.co, de acuerdo con las directrices de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 solicitadas en el anexo 2 de criterios, a través de la validación de cuarenta (40) criterios contenidos en la Matriz ITA - Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Nación.

5.2.1. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co

La entidad debe adoptar en su sitio web bajo los siguientes estándares y lineamientos, los cuales deberán procurar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual.

Tabla 2. Anexo 2. Articulación con portal único del estado colombiano gov.co

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Top bar GOV.CO o barra superior	CUMPLE PARCIALMENTE	El portal institucional cuenta en su arquitectura con una barra superior que direcciona al sitio oficial nacional exigida Top bar GOV.CO; no obstante, no se visualiza en todas las páginas y vistas, tal como lo prescribe la Resolución 1519 de 2020 para las entidades públicas de orden territorial o nacional.
Footer o pie de página	CUMPLE	El pie de página del portal web de la entidad cumple con la estructura de transparencia requerida. Contiene de forma explícita la dirección física, los correos institucionales de atención y radicación (correspondencia@participacionbogota.gov.co y atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co), la cuenta para notificaciones judiciales, y links visibles de políticas de privacidad y derechos de autor acordes a los lineamientos estándar.

Fuente: Anexo 1 - Resolución MinTIC 1519 del 2020

Del resultado de la verificación del cumplimiento de los dos (2) criterios sobre identidad visual y articulación con el portal único del estado colombiano gov.co, el cumplimiento de uno y el cumplimiento parcial del otro (2); lo representa un cumplimiento del 75%.

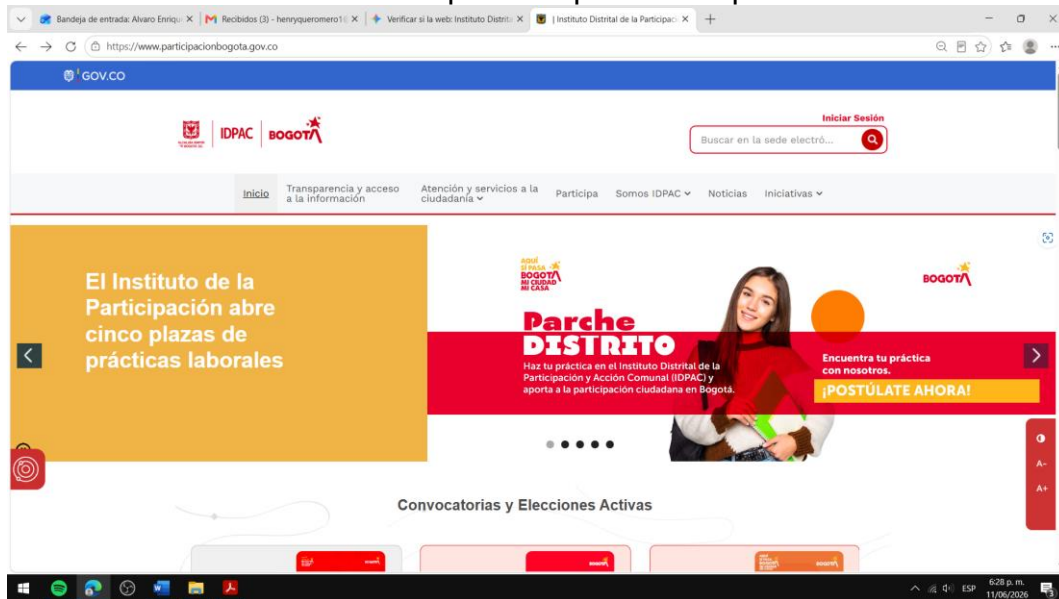
Evidencias:

La evidencia documental de la comprobación de cada criterio se puede obtener al ingresar a la web institucional de acuerdo con el siguiente enlace donde están las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales:

<https://www.participacionbogota.gov.co/>

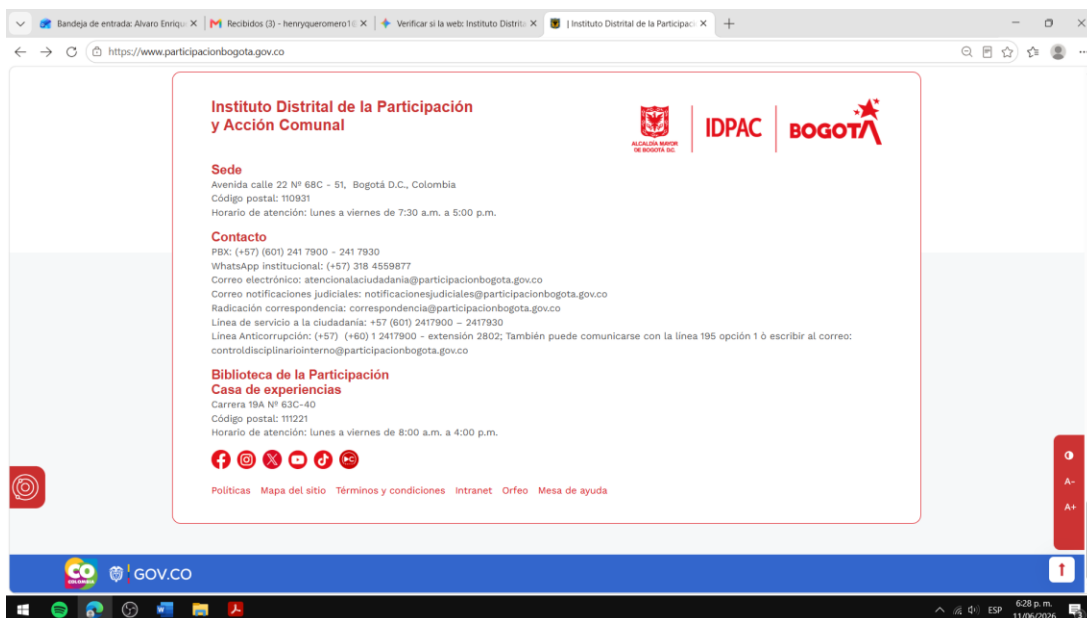
De manera adicional se incluyen las siguientes capturas de pantalla, tomadas al momento de la verificación:

Ilustración 11: Captura de pantalla Top bar GOV.CO



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 12: Captura de pantalla Footer o pie de página



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co








 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co



BOGOTÁ

Recomendación 3

Coordinar con el equipo de soporte técnico y desarrollo web de la entidad para incrustar de forma estricta el script o código de la Barra Superior Integrada de GOV.CO suministrado por el Ministerio de las TIC, garantizando que aparezca fijada en la zona superior de la página principal y todas las subpáginas.

5.2.2. Estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información

5.2.2.1. Información de la entidad

Hace referencia a funciones y deberes, estructura orgánica, ubicación de sedes y áreas y sus horas de atención al público, directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales, servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.

Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella, mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente, mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones.

Tabla 3. Matriz evaluación información de la entidad

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Misión, visión, funciones y deberes.	CUMPLE	La entidad cuenta con un submenú específico denominado " <i>1.1. Misión, visión, funciones y deberes</i> " dentro de la sección de Transparencia y Acceso a la Información. El texto describe explícitamente el rol misional (promover la participación incidente y el tejido social), su visión y objetivos estratégicos con horizonte temporal actual, además de las funciones legales adscritas a la entidad.
Estructura orgánica – Organigrama.	CUMPLE PARCIALMENTE	El portal web dispone del numeral " <i>1.2. Estructura orgánica - Organigrama</i> ", el cual se encuentra desactualizado en un cargo por cambio de directivos.
Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	CUMPLE PARCIALMENTE	El portal web dispone de el numeral " <i>1.3. Mapas y Cartas descriptivas de los procesos</i> ". Incluye el mapa de procesos y la descarga del documento descriptivo o caracterización de cada proceso. Se observó que la carta descriptiva de varios procesos no corresponde con el mapa de procesos y no corresponde con la versión actual.
Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales o regionales y dependencias.	CUMPLE PARCIALMENTE	Publicado bajo el ítem " <i>1.4. Directorio Institucional</i> ". El directorio en formato PDF corresponde a septiembre 2023, lo cual significa que esta desactualizado. En este se desglosa la extensión telefónica, dependencia y nombre del funcionario. No contiene información de sedes, debido a que solo cuenta con sede principal, ni horarios de atención de cada funcionario.
Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	CUMPLE PARCIALMENTE	El cumplimiento mediante el numeral " <i>1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas</i> ". Se observa que la entidad mantiene repositorios históricos organizados por meses y vigencias anuales (incluyendo periodos actualizados), donde se publican por separado las bases de datos contratistas de prestación de servicios; no obstante, la última

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
		publicación corresponde al mes de abril de 2026. Respecto a funcionarios de planta, se tiene el enlace con el aplicativo SIDEAP.
Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	CUMPLE PARCIALMENTE	Aunque se encuentra listado del ítem "1.9. <i>Procedimientos que se siguen para tomar decisiones...</i> " dentro del índice general de Transparencia, los flujogramas de decisiones complejas o manuales específicos de gobernanza interna se pueden descargar y están integrados al Sistema Integrado de Gestión (SIG). Varios se encuentran desactualizados, como, por ejemplo: IDPAC-COM-02 producción y emisión de productos audiovisuales televisión, cuya versión es del año 2011.
Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	CUMPLE	Ubicado en el numeral "1.10. <i>Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos...</i> ". La entidad enlaza directamente y de manera visible la plataforma distrital "Bogotá Te Escucha" - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones y Quejas (SDQS), permitiendo la radicación en línea, radicación anónima por corrupción y el respectivo seguimiento con el código alfanumérico asignado.
Calendario de actividades.	CUMPLE PARCIALMENTE	Está habilitada la sección "1.11. <i>Calendario de actividades y eventos</i> ". Al ser una entidad dedicada por completo a la participación ciudadana, este componente es dinámico y muestra las convocatorias activas realizadas, elecciones de instancias de participación, presupuestos participativos y los ciclos pedagógicos de la Escuela de Participación; no obstante, no se encuentran programadas las actividades a partir del mes de junio de 2026.
Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	CUMPLE	Está habilitado el componente "1.12. <i>Información sobre decisiones que puede afectar al público</i> ", alineado de igual manera con la sección 6 de Participación Ciudadana. Allí se publican noticias, políticas públicas, los proyectos de normativas o directrices de

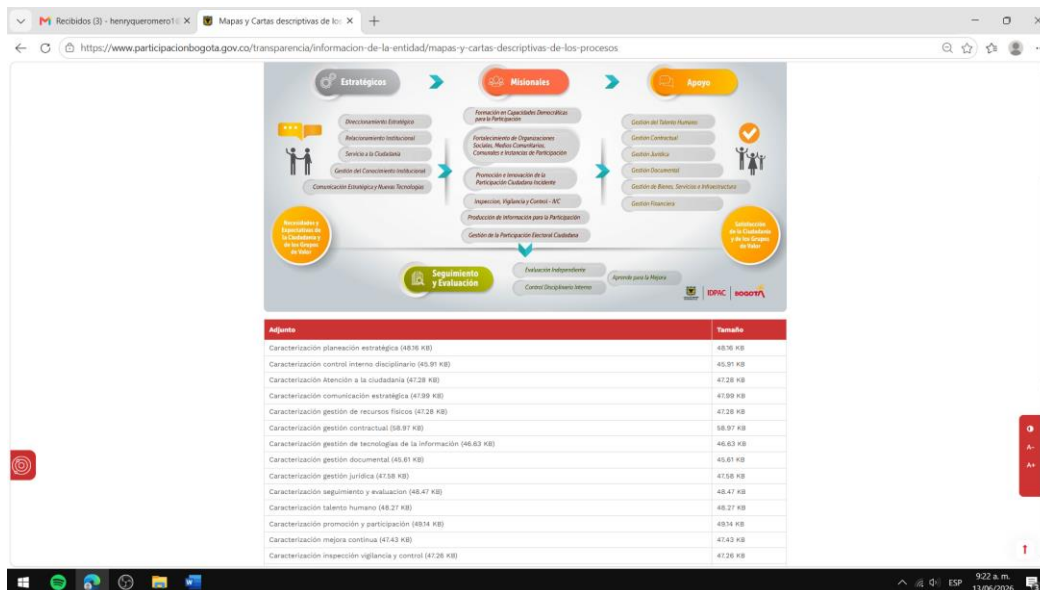
CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
		las elecciones comunales y locales, permitiendo que las comunidades conozcan de antemano resoluciones que alteren o regulen sus procesos asociativos.
Entes y autoridades que lo vigilan.	CUMPLE	El portal cuenta con el espacio de transparencia "1.13. <i>Entes y autoridades que lo vigilan</i> ". Detalla de forma taxativa los organismos de control externos del orden nacional y distrital (como la Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital y la Procuraduría General de la Nación), incluyendo los accesos directos a sus respectivos portales web institucionales. Igualmente incluye la publicación de los mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. Estos tienen fecha de publicación de año 2024.

Fuente: Anexo 2 - Resolución MinTIC 1519 del 2020

En conclusión, la entidad alcanzó en la sección de información a la entidad cuatro criterios (4) cumplidos y seis (6) cumplidos parcialmente lo que representa un cumplimiento del 70%, debido a que se detectó información incoherente y desactualizada respecto al organigrama, mapa de procesos y cartas descriptivas de los procesos (caracterización), directorio institucional, directorio de contratistas, procedimientos que se siguen para tomar decisiones y calendario de actividades.

Evidencias:

Ilustración 13: Captura de pantalla mapas y cartas descriptivas de los procesos



Fuente: web: www.participaciónbogota.gov.co

Ilustración 14: Captura de pantalla directorio institucional incluyendo sedes

The screenshot displays the IDPAC website interface, specifically the 'Directorio Institucional IDPAC' section. The header includes the logos of the 'ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.', 'IDPAC', and 'BOGOTÁ'. Below the header, a table lists the institutional directory with columns for 'Extensión', 'Dependencia', and 'Funcionario'.

Extensión	Dependencia	Funcionario
3100	Atención a la Ciudadanía	Jenny González
2011	Dirección General	
2013	Dirección General	Reina Esperanza Barón
2100	Secretaría General	
3333	Secretaría General	
3144	Secretaría General	
3143	Secretaría General	
3223	Secretaría General	
2101	Secretaría General	Beatriz Vargas
2905	Jurídica	
2907	Jurídica	
2900	Jurídica	
1122	Jurídica	Marcela Meléndez
3156	Gerencia de Etnias	
2804	Gerencia de Etnias	
3120	Gerencia de Etnias	
3116	Gerencia de Etnias	Angie Vivas
3154	Gerencia de Juventud	
3174	Gerencia de Juventud	Nicolás Navarrete
3176	Fortalecimiento	
3212	Fortalecimiento	Doris Moreno

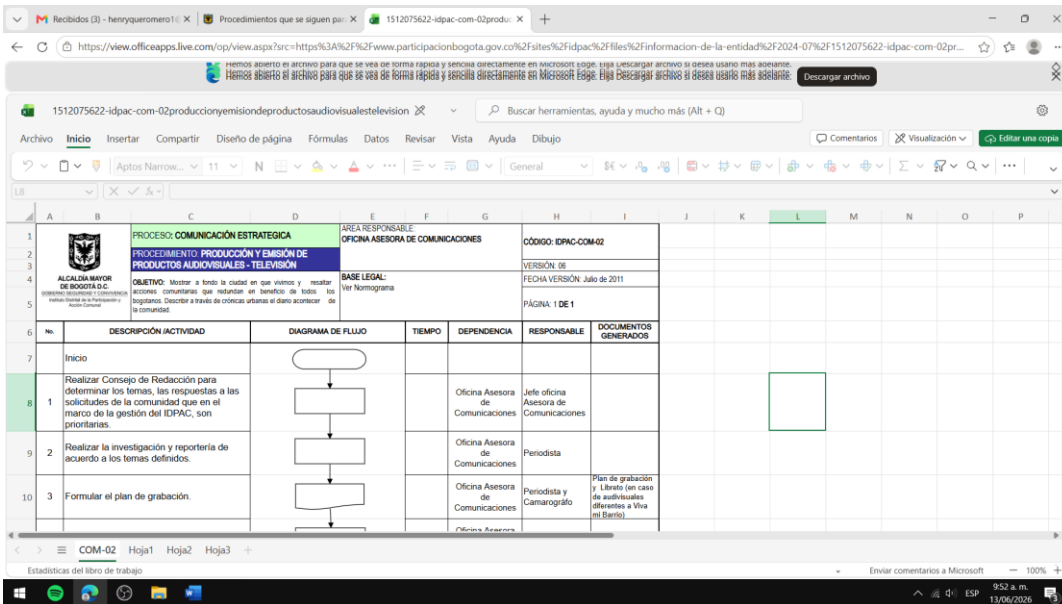
Fuente: web: www.participaciónbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 15: Captura de pantalla procedimientos



1512075622-idpac-com-02produccionyemisiondeproductosaudiovisuales television

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES - TELEVISIÓN

OBJETIVO: Mostrar a fondo la ciudad en que vivimos y resaltar acciones comunitarias que realicen un beneficio de todos los bogotanos. Describir a través de películas artísticas el diario acontecer de la comunidad.

BASE LEGAL: Ver Normograma

ÁREA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: IDPAC-COM-02

VERSIÓN: 06

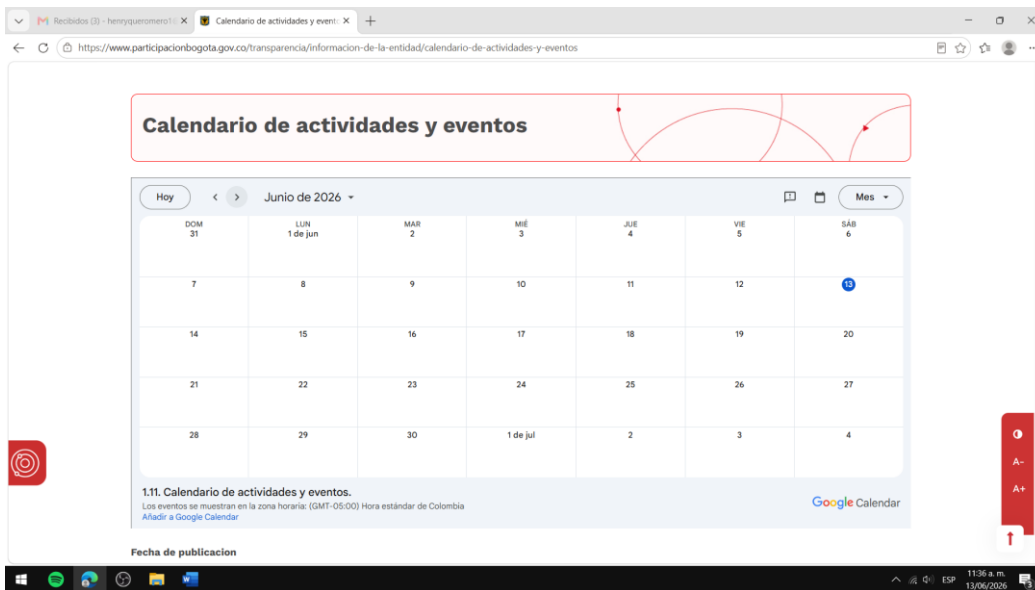
FECHA VERSIÓN: Julio de 2011

PÁGINA: 1 DE 1

Nº	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DIAGRAMA DE FLUJO	TIEMPO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS GENERADOS
1	Realizar Consejo de Redacción para determinar los temas, las respuestas a las solicitudes de la comunidad que en el marco de la gestión del IDPAC, son prioritarias.			Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe oficina Asesora de Comunicaciones	
2	Realizar la investigación y reportaría de acuerdo a los temas definidos.			Oficina Asesora de Comunicaciones	Periodista	
3	Formular el plan de grabación.			Oficina Asesora de Comunicaciones	Periodista y Camarógrafo	Plan de grabación y Libro (en caso de audiovisuales diferentes a Viva mi Barrio)

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 16: Captura de pantalla calendario de actividades



Calendario de actividades y eventos

Hoy < > Junio de 2026

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
31	1 de jun	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1 de jul	2	3	4

1.11. Calendario de actividades y eventos.
Los eventos se muestran en la zona horaria: (GMT-05:00) Hora estándar de Colombia
Añadir a Google Calendar

Google Calendar

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Recomendación 4

Verificar que obligaciones de divulgación de información que debe cumplir la entidad este conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección procurando que toda la información publicada sea en tiempo real e incluir fecha de publicación.

Recomendación 5

Mencionar expresamente las razones jurídicas por las cuáles la entidad, no debe publicar la información e informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

5.2.2.2. Normativa

Incluye las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales.

Tabla 4. Matriz evaluación normativa de la entidad

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Normatividad de la entidad o autoridad	CUMPLE	La entidad tiene estructurado su submenú "2.1. Normativa de la entidad o autoridad". Al interior, se encuentran correctamente desglosados los componentes obligatorios: 2.1.1 Leyes, 2.1.2 Decreto Único Reglamentario, 2.1.3 Normativa aplicable, 2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial (enlazando al Régimen Legal de Bogotá/Secretaría Jurídica Distrital), 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales y 2.1.6 Agenda Regulatoria. Los enlaces están vigentes y organizados cronológicamente.

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Búsqueda de normas	CUMPLE	La entidad dispone en su interfaz de los numerales 2.2.1 Sistema Único de Información Normativa – SUIN y 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas propio de la entidad. Al ingresar al buscador propio, este permite aplicar filtros básicos para rastrear resoluciones internas o decretos del sector de la participación, y contiene de manera visible el redireccionamiento mandatorio al gestor normativo nacional SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Proyectos de normas para comentarios	CUMPLE	La entidad cuenta formalmente con la sección habilitada bajo el numeral 2.3. Proyectos de normas para comentarios (incluyendo subcomponentes 2.3.1 Proyectos normativos y 2.3.2 Comentarios y respuestas). Sin embargo, se observa una baja periodicidad o ausencia de proyectos de resolución publicados recientemente para comentarios del público, y la articulación técnica con la plataforma nacional SUCOP (numeral 2.3.3) se gestiona de manera secundaria, priorizando el portal distrital LegalBog Participa.

Fuente: Anexo 2 - Resolución MinTIC 1519 del 2020

Evidencias:

Ilustración 17: Captura de búsqueda normatividad



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

En conclusión, la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección de normatividad; no obstante, se emite recomendación-

Recomendación 6

Establecer parámetros para que todo proyecto de acto administrativo de carácter general se aloje en el numeral 2.3.1 con un mínimo de cinco (5) días hábiles para comentarios de la ciudadanía. Si en un trimestre no se generan proyectos de norma, se debe fijar un aviso o nota textual explicativa que aclare al ciudadano que "A la fecha no se han expedido proyectos normativos para la vigencia actual", evitando que el link parezca inactivo o desactualizado.

5.2.2.3. Contratación

Incluye: Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, los plazos de cumplimiento de las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Plan de compras anual, Plazos de cumplimiento de los contratos; contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.

Tabla 5. Matriz evaluación contratación de la entidad

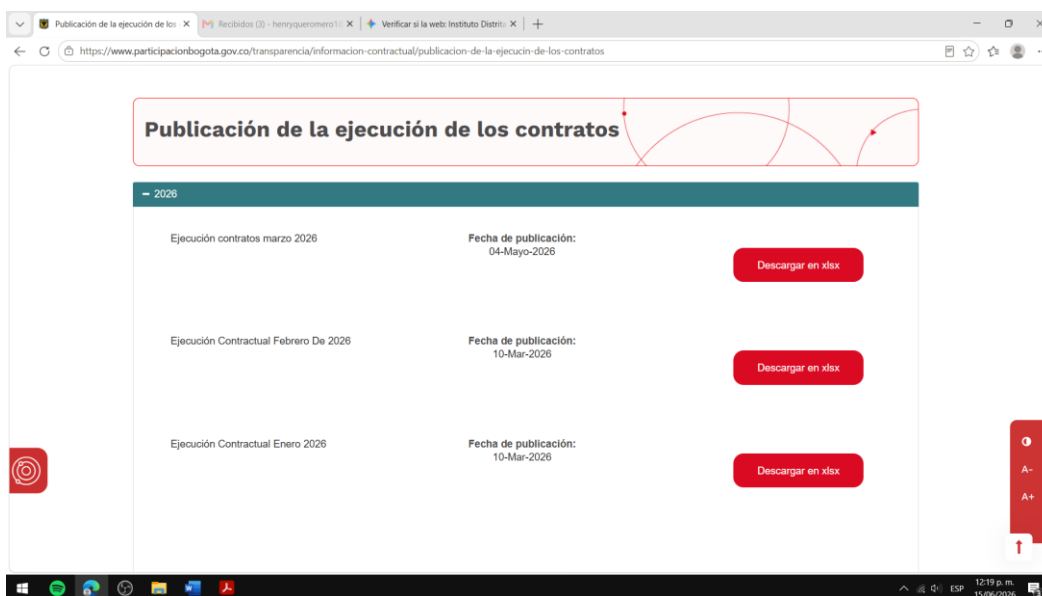
CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Plan Anual de Adquisiciones.	CUMPLE	La entidad en el submenú "3.1. Plan Anual de Adquisiciones" tiene cargado el histórico dinámico de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. Se evidencia la publicación oportuna en formato editable (archivos descargables en .xlsx), registrando de forma transparente la evolución del gasto desde su versión inicial hasta las modificaciones hasta actualizaciones de la versión 9 de mayo 4 de 2026), sin articularse con la plataforma de SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).
Publicación de la información contractual.	CUMPLE PARCIALMENTE	En el numeral "3.2. Publicación de la información contractual", está la publicación en la vigencia 2026 de algunos documentos de gestión contractual; no obstante, la entidad no dispone de un hipervínculo obligatorio para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique) a los datos de procesos precontractuales y contractuales de la entidad.
Publicación de la ejecución de los contratos.	CUMPLE PARCIALMENTE	Bajo el ítem "3.3. Publicación de la ejecución de los contratos", la publicación de documentos en formato Excel muestra: El estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos); correspondiente a los meses de enero y febrero 2026, no obstante, sobre el mes de marzo no está disponible la información de todos los contratos. Tampoco, se publica la información de ejecución contractual de los meses de abril y mayo de 2026.
Manual de contratación, adquisición y/o compras.	CUMPLE	Localizado formalmente en el numeral "3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras", la entidad aloja el Manual de Contratación V9 - marzo 2025.

Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	CUMPLE	En la sección "3.5. <i>Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo</i> " se observa la ausencia de formatos o modelos de minutas genéricas, modelos de estudios previos y anexos estándar de la entidad; no obstante, estos se gestionan bajo el proceso de Gestión Contractual del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se encontró la publicación la publicación de la justificación de no publicación en esta sección de formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.
---	--------	---

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 18: Captura pantalla publicación ejecución de contratos



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

En conclusión, la entidad presentó un cumplimiento del 80% en la sección de contratación, ya que se detectó que la entidad no dispone de un hipervínculo obligatorio para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique); así como la no publicación de información de ejecución contractual de los meses de abril y mayo de 2026.

Recomendación 7

Mantener la consistencia en el numeral 3.1 entre el documento en datos abiertos cargado de forma local (Excel) y el Plan cargado en la plataforma nacional SECOP II, puesto que cada modificación del plan aprobada por el Comité de Contratación durante el transcurso del año 2026, debe verse reflejada de forma simultánea en ambos repositorios para no inducir a error en el control social.

5.2.2.4. Planeación, Presupuesto e Informes

Incluye. Metas y objetivos de la entidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño Informes de gestión, evaluación y auditoría, Programa de Transparencia y Ética Pública, Informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.

Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 de la Resolución 1081 del 2015.

Tabla 6. Matriz evaluación Planeación, Presupuesto e Informes de la entidad

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se observó la publicación del presupuesto asignado por grandes agregados para la vigencia 2026. El contenido desglosa las apropiaciones iniciales aprobadas por la Secretaría Distrital de Hacienda para el instituto en formatos abiertos y legibles (PDF y Excel); no obstante, no se incluye un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Ejecución presupuestal.	CUMPLE	Se evidenció que la entidad mantiene la actualización mensual de sus estados de ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el año 2026. Los reportes son acumulados y reflejan fielmente los compromisos, obligaciones y giros de la entidad a través de la Gestión Financiera.
Plan de Acción.	CUMPLE	Se encuentra publicado y aprobado el Plan de Acción Institucional 2026 versión 2, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Incluye la matriz de proyectos, indicadores de cumplimiento, responsables por dependencias y los respectivos cortes de seguimiento a las metas misionales.
Proyectos de Inversión.	CUMPLE	La entidad tiene indexados los proyectos de inversión registrados ante la Secretaría Distrital de Planeación (fichas EBI/BPIN). Para 2026, se visualizan de manera clara los rubros y objetivos de los proyectos destinados al fortalecimiento de las organizaciones comunales y las instancias de participación; no obstante, la publicación corresponde a la vigencia 2024
Informes de empalme.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se encuentra disponible para consulta ciudadana el informe final de empalme de la última transición de administración distrital, cumpliendo con los estándares de archivo y memoria institucional exigidos por la ley; no obstante, no se encuentran publicados los informes de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, ocurridos en el año 2025 y 2026.
Información pública y/o relevante.	N/A	La entidad no está obligada a divulgar informes o comunicados de información ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades.
Informes de gestión, evaluación y auditoría.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidenció la publicación de los informes de gestión obligatorios ante el Concejo de Bogotá y la Alcaldía Mayor, así como los informes anuales de rendición de cuentas e informes sectoriales consolidados; no obstante, se observó: No publicación de los últimos informes de rendición de cuentas ante la

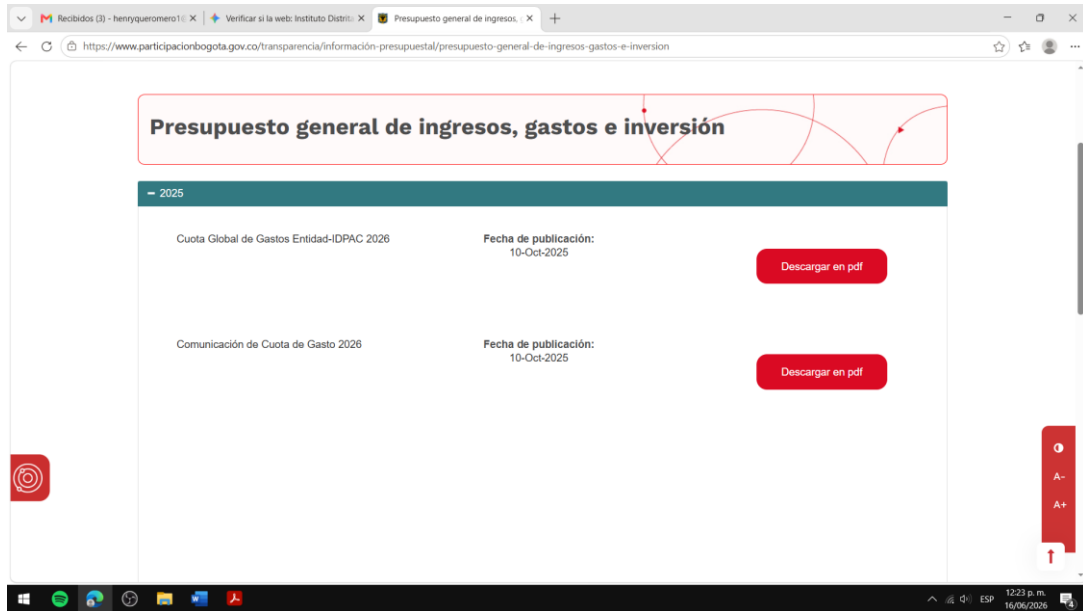
CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
		Contraloría de Bogotá D.C., publicación de en el numeral 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control, el cual aplica para la entidad y planes de mejoramiento desactualizados.
Informes de la Oficina de Control Interno.	CUMPLE	Se evidenció que están publicados de manera sistemática los informes de evaluación del Sistema de Control Interno, los seguimientos al Plan de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025 y otros informes del año 2026.
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	CUMPLE	Se evidencia que los reportes de litigiosidad e índice de fallos a favor/en contra ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Secretaría Jurídica Distrital se encuentran disponibles en el numeral.
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	CUMPLE	Se evidenció que la entidad cumple con la publicación de los informes trimestrales de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Se encuentra visible el reporte consolidado analítico del primer trimestre (enero-marzo) del año 2026, indicando tiempos de respuesta y canales más utilizados.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Los resultados anteriores permiten concluir que la entidad presentó un cumplimiento del 83,32% en la sección de Planeación, Presupuesto e Informes de la entidad, ya que no se incluye un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados, no se encuentran publicados los informes de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, ocurridos en el año 2025 y 2026 y no publicación de los últimos informes de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Evidencias:

Ilustración 19: Captura pantalla publicación presupuesto general de ingresos, gastos e inversión



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Ilustración 20: Captura pantalla publicación fichas de proyectos de inversión



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Recomendación 8

Asignar por cada uno de los procesos definidos en el modelo de operación por procesos personal responsable del cumplimiento de los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información.

5.2.2.5. Trámites

A continuación, se el informe de resultados de evaluación y auditoría para el numeral 5 de la sección de Transparencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (www.participacionbogota.gov.co), correspondiente al año 2026.

Esta verificación se realiza bajo las directrices obligatorias del Anexo 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

Tabla 7. Matriz evaluación tramites

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Trámites.	CUMPLE	En el portal web institucional se encuentra habilitado el numeral 5. Trámites y Servicios. Durante la vigencia 2026, la entidad tiene vinculados y actualizados sus trámites misionales (como el Registro de la Personería Jurídica de las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado y la Inscripción de Dignatarios) integrados directamente con la plataforma estatal SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) del Departamento Administrativo de la Función Pública y el portal distrital Bogotá de mi vida (antiguo Guía de Trámites y

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

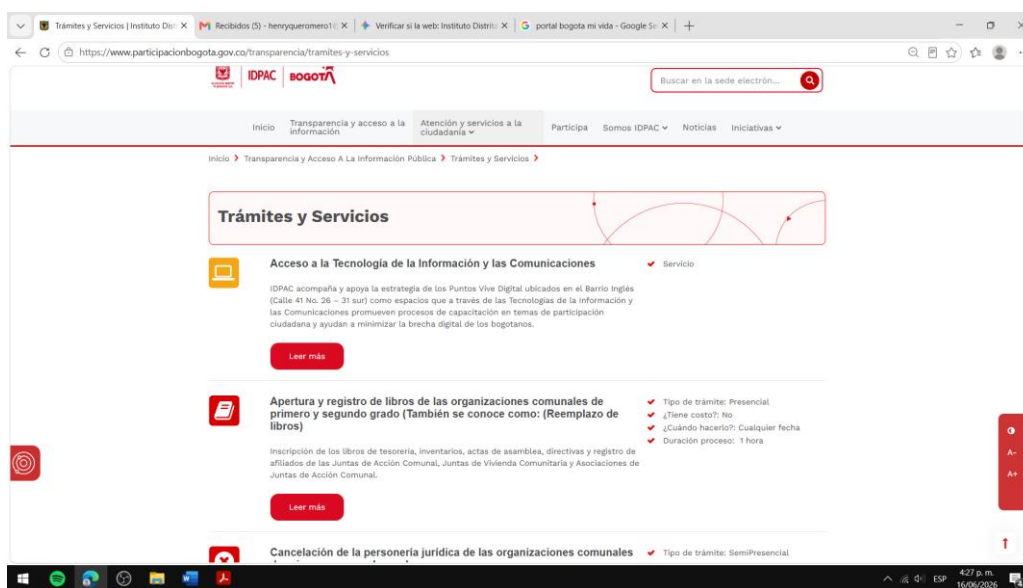


CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
		Servicios). El acceso describe costos (gratuitos), tiempos de respuesta legal, normatividad soporte, y permite la radicación en línea a través de formularios digitales accesibles.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 21: Captura pantalla para acceder a un tramite



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Para este criterio, la entidad presentó un cumplimiento del 100%.

Recomendación 9

Evaluar la atención de forma simultánea con la sede de la entidad en "*Puntos de Atención*" presencial de centros de servicio distrital como SUPERCADÉ, donde la entidad tenga mayor presencia y cercanía con sus usuarios, partes interesadas y grupos de valor, especificando horarios exactos y contingencias de atención.

5.2.2.6. Contenido del menú participa

Se refiere a una categoría del menú principal del portal web y que contendrá información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante su diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento. ⁱ

Tabla 8. Matriz evaluación menú participa

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Contenidos sobre participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas	CUMPLE	En la sección 6.1. Diagnóstico se encuentra activa en 2026. La publicación de forma periódica de las convocatorias para identificar necesidades comunitarias, utilizando herramientas virtuales de recolección de datos y habilitando foros para la priorización de problemáticas en las localidades de Bogotá.
Contenidos sobre planeación y/o presupuesto participativo	CUMPLE	En la sección 6.2. la planeación es robusta. Integra los cronogramas, metodologías, caja de herramientas y enlaces directos a la plataforma de Presupuestos Participativos de Bogotá, detallando los proyectos locales elegidos por votación ciudadana para la vigencia 2026.

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Contenidos sobre consulta a la ciudadanía	CUMPLE	En el ítem 6.3. Consulta, el instituto aloja de manera regular los proyectos de actos administrativos, directrices de elecciones de Juntas de Acción Comunal (JAC) y documentos estratégicos de 2026 para recibir aportes ciudadanos apoyados en la caja de herramientas dispuesta. Se enlazan los formularios de comentarios y el histórico de observaciones evaluadas.
Contenidos sobre colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana	CUMPLE PARCIALMENTE	Está habilitada la sección 6.4. Colaboración e Innovación. Sin embargo, para el año 2026 los retos de co-creación o metodologías de innovación pública abierta (como laboratorios ciudadanos o desafíos de diseño participativo) muestran una baja frecuencia de actualización, enfocándose principalmente en la oferta de capacitación de la Escuela de Participación.
Contenidos sobre rendición de cuentas	CUMPLE	El apartado 6.5. Rendición de Cuentas cumple. Se encuentra publicado el Plan de Rendición de Cuentas 2026, los canales presenciales y virtuales de transmisión de audiencias públicas, la caja de herramientas, los informes de gestión sectorial y los espacios interactivos para que la comunidad evalúe la gestión de la entidad.
Contenidos sobre control social	CUMPLE	El numeral 6.6. Control Social. La entidad dispone de las herramientas e incentivos necesarios para promover las veedurías ciudadanas, publicando guías sobre cómo conformar redes de control social y el registro de las solicitudes ciudadanas interpuestas sobre la ejecución de las metas misionales del instituto.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Sobre el contenido del menú participa a la luz de los *"Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública - Versión 1 - Mayo 2021"* expedida por el DAFP, la entidad alcanzó un cumplimiento del 91.66%, debido a que se observó una baja frecuencia de actualización en contenidos sobre colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana, enfocándose principalmente en la oferta de capacitación de la Escuela de Participación.

Evidencias:

Ver: <https://www.participacionbogota.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Recomendación 10

Estructurar y visibilizar de forma clara en el numeral 6.4 un *"Banco de Retos Ciudadanos"* donde se publiquen las metodologías interactivas de co-creación (como eventos intensivos de innovación y desarrollo colaborativo con equipos multidisciplinares comunitarias o laboratorios de innovación social), reportando periódicamente las ideas ciudadanas seleccionadas y el estado de su implementación en las políticas públicas del instituto.

5.2.2.7. Datos abiertos

Es el registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información.

Respecto a los datos abiertos, se deberá contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la Ley 1712 del 2014. Registro de Activos de Información. Índice de Información Clasificada y Reservada. Esquema de Publicación de Información. Programa de Gestión Documental. Tablas de Retención Documental. Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.

Tabla 9. Matriz evaluación datos abiertos

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidenció la publicación y actualización de los instrumentos archivísticos mandatorios por la Ley 1712 de 2014, tales como el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y las Tablas de Retención Documental (TRD) convalidadas; no obstante, varios están desactualizados.
Sección de Datos Abiertos	CUMPLE	Se evidenció la existencia de un repositorio de datos abiertos propio y la articulación con el portal oficial de datos abiertos Bogotá, donde la entidad pública en formatos estructurados y procesables (.csv, .xlsx) bases de datos actualizadas sobre organizaciones comunales, instancias de participación ciudadana locales y estadísticas de la Escuela de Participación.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

- activos-de-informacion-consolidado-31-10-2019
- consolidado-activos-de-informacion
- idpac-cent-ft-1matrizdeinventarioyclasificaciondeactivosdeinformacionv4
septiembre 20232
- inventario-y-clasificacion-de-infromacion-del-idpac
- indiceinformacionclasificadareservadaidpac-2020-1
- idpac-cent-ft-02indiceinformacionclasificadareservadav1

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

- idpac-cent-ft-02indiceinformacionclasificadareservadav20
- matrizobjetivosdedesarrollosostenibleplandedesarrollodistrital-proyectosdeinversionidpacvigencia2021_1
- matrizobjetivosdedesarrollososteniblevigencia2022
- <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/idpac/files/datos-abiertos/2024-12/subdireccion-de-asuntos-comunales.pdf>

En conclusión, la entidad cumple con los requisitos mínimos de datos abiertos en un 75% considerando que gran parte de la información no está actualizada.

Recomendación 11

Actualizar en el corto plazo el registro de Activos de Información y el esquema de Publicación, garantizando que no existan discrepancias entre la operación real y lo publicado a la fecha.

Recomendación 12

Asegurar que las Tablas de Retención Documental (TRD) y los cuadros de clasificación archivística no correspondan a imágenes escaneadas sin capas de texto. Deben publicarse con tecnología OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) o en formatos nativos legibles por lectores de pantalla para cumplir con las pautas de accesibilidad del Anexo 1 de la misma resolución.

Recomendación 13

Implementar metodologías de automatización o carga periódica estricta (mensual o trimestral) de los conjuntos de datos de mayor consulta (como el censo de Juntas de Acción Comunal). Esto evita que los conjuntos de datos publicados en la web de transparencia muestren fechas de última actualización desfasadas de la realidad institucional de 2026.

5.2.2.8. Información específica para grupos de interés

La entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización y como mínimo la siguiente: 1) Información para niños, niñas y adolescentes y 2) Información para Mujeres.

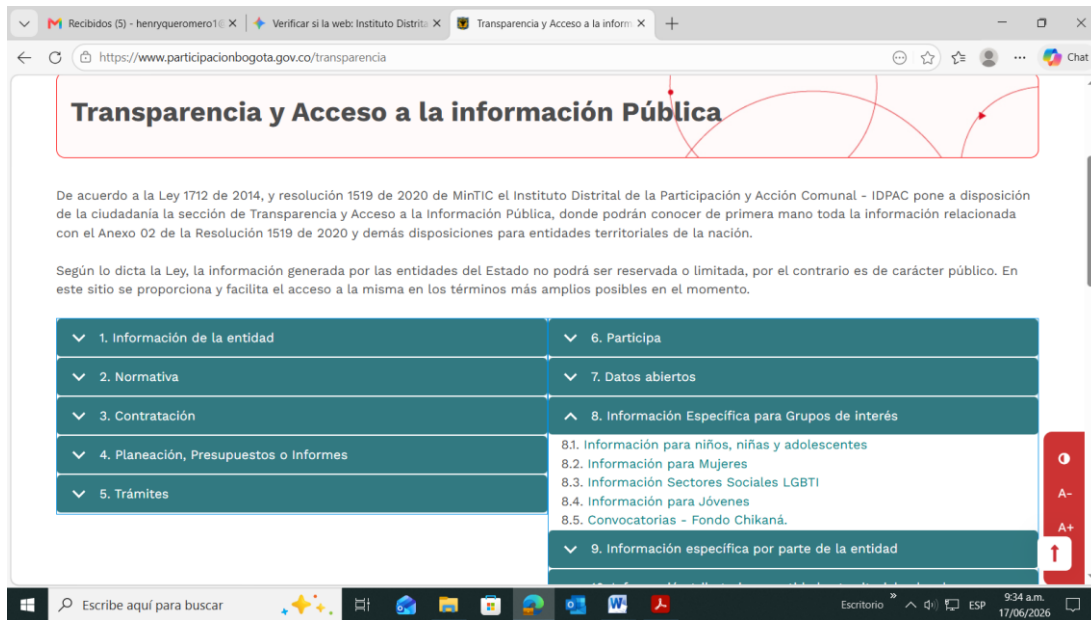
Tabla 10. Matriz evaluación Información específica para Grupos de Interés

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Información específica para Grupos de Interés	CUMPLE	Se evidenció que la entidad mantiene activo y actualizado para el año 2026 el numeral 8. Información específica para Grupos de Interés. Este espacio desglosa convocatorias y guías dirigidas a sus públicos objetivos específicos, tales como: Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres, Información Sectores Sociales LGBTI, Información para Jóvenes y Convocatorias - Fondo Chikaná.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 22: Captura pantalla apartado de grupos de interés



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Terminada la validación realizada, se revela que la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección de información específica para grupos de interés.

5.2.2.9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad

La entidad deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida los criterios anteriores.

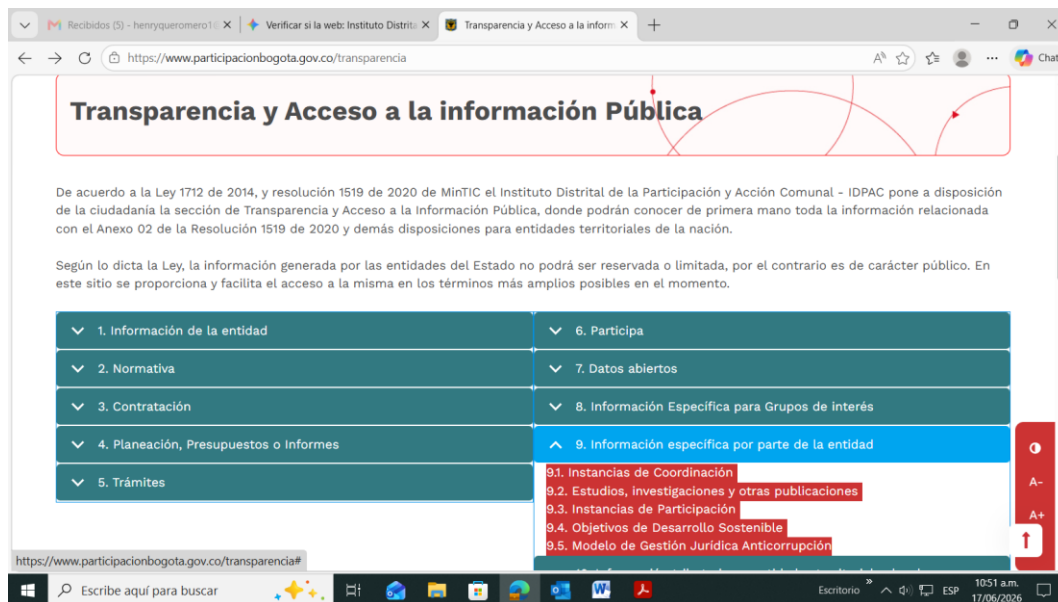
Tabla 11. Matriz evaluación reporte de información específica

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Información específica.	CUMPLE	Se evidenció que la entidad mantiene activo para el año 2026 el numeral 9. Obligación de reporte de información específica. Al interior de esta sección, la entidad compila y publica información sobre Instancias de Coordinación, Estudios, investigaciones y otras publicaciones, Instancias de Participación, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 23: Captura pantalla información específica



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Este aspecto en la entidad presentó un cumplimiento del 100 % en la sección Obligación de reporte de información específica.

5.2.2.10. Información tributaria en entidades territoriales locales:

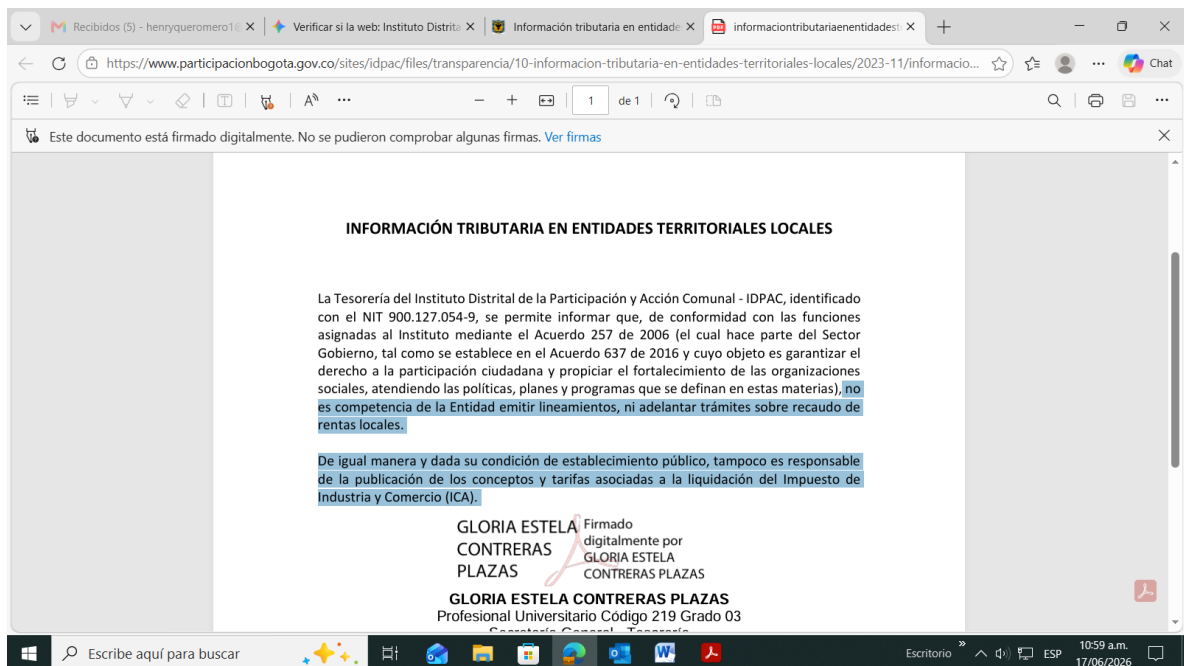
Tabla 12. Matriz evaluación información tributaria

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Información tributaria en entidades territoriales locales	N/A	La entidad por su naturaleza jurídica no es competente para emitir lineamientos, ni adelantar trámites sobre recaudo de rentas locales. De igual manera y dada su condición de establecimiento público, tampoco es responsable de la publicación de los conceptos y tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), según certificación suscrita por la Tesorera de la entidad.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 24: Captura pantalla certificación tesorería



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

5.3. Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía:

Este menú debe permitir acceder a la información y contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRSD.

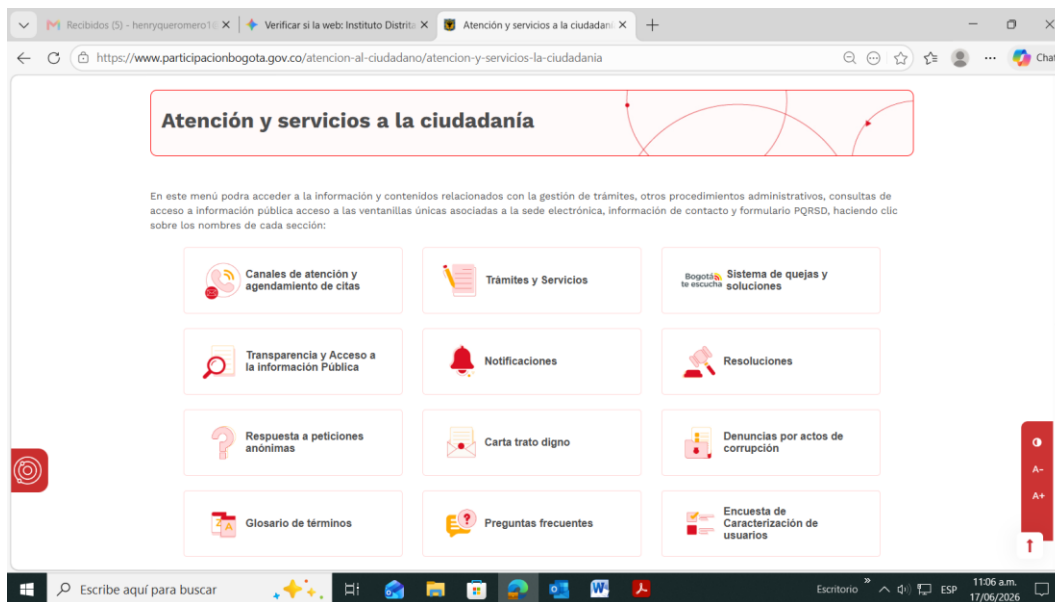
Tabla 13. Matriz evaluación Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía

CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	CUMPLE	La entidad tiene integrado en este menú el acceso directo a sus Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) vigentes para 2026. Describe claramente los requisitos, la gratuidad de los mismos y enlaza los formularios digitales para la solicitud de consultas de acceso a la información pública, operando en cumplimiento de los términos de la Ley 1712 de 2014.
Canales de atención y pida una cita.	CUMPLE	Se detalla la totalidad de los canales de atención: presencial (Sede principal), telefónico (líneas fijas y PBX actualizado) y virtual. Para la vigencia 2026, se encuentra plenamente activos los canales de atención y agendamiento de citas "Pida una cita", permitiendo a los líderes comunales y ciudadanos programar sus asesorías técnicas de forma organizada.
PQRSD.	CUMPLE	El portal cuenta con el botón visible y directo para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Redirige de manera interoperable a la plataforma distrital "Bogotá Te Escucha" (SDQS), garantizando la asignación de un código de seguimiento, la opción de radicación anónima por actos de corrupción y el despliegue de los términos legales de respuesta.

Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

Evidencias:

Ilustración 25: Captura pantalla menú atención a la ciudadanía



Fuente: web: www.participacionbogota.gov.co

De acuerdo con la comprobación realizada, la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección menú: Atención y Servicios a la ciudadanía.

6. CONCLUSIONES

Una vez verificado el nivel de la implementación de Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública por parte de la entidad, mediante la revisión de los ítems definidos en los anexos 1. “Directrices de accesibilidad web” y anexo y 2 “Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública” de la Resolución 1519 de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14. Nivel de Cumplimiento Directrices de Accesibilidad Web.

Anexo 1. Directrices de accesibilidad web				
Criterios	Total	Cumple	Cumple parcialmente	% Cumplimiento
Directrices de Accesibilidad Web	9	7	2	88.88%

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 15. Nivel de Cumplimiento Articulación con portal único del estado colombiano gov.co.

ANEXO 2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co				
Criterios	Total	Cumple	Cumple parcialmente	% Cumplimiento
Articulación con portal único del estado colombiano gov.co	2	1	1	75,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 16. Nivel de Cumplimiento Estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

ANEXO 2. Estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información				
Criterios	Total	Cumple	Cumple parcialmente	% Cumplimiento
Información de la entidad	10	4	6	70,00%
Normativa	3	3	0	100,00%
Contratación	5	3	2	80,00%
Planeación, Presupuesto e Informes	9	6	3	83.32%
Trámites	1	1	0	100,00%
Contenido del menú participa	6	5	1	91,66%
Datos abiertos	2	1	1	75,00%
Información específica para grupos de interés	1	1	0	100,00%
Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	1	1	0	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 17. Nivel de Cumplimiento Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía.

ANEXO 2. Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía				
Criterios	Total	Cumple	Cumple parcialmente	% Cumplimiento
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1	1	0	100,00%
Canales de atención y pida una cita.	1	1	0	100,00%
PQRSD	1	1	0	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

En conclusión, el Instituto, de los cuarenta y nueve (49) criterios que fueron objeto de esta verificación, solo “cumple” con treinta y tres que corresponden al 67,34% y con “cumplimiento parcial” dieciséis (16) que representa el 32,66%. Situación que se puede ver en la siguiente tabla de nivel de cumplimiento:

Tabla 18. Nivel de Cumplimiento Vigencia 2026.

ANEXO	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIALMENTE
Anexo 1	9	7	0	2
Anexo 2	40	26	0	14
TOTALES	49	33	0	16
%	100,00%	67,34%	0%	32,66%

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidenció que la plataforma web del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal utiliza el CMS institucional estructurado de forma semántica, enlaces descriptivos unificados

Se evidenció que el portal institucional cuenta en su arquitectura conforme a los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información; y en el Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1,

Se evidenció que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, tiene oportunidades de mejora relacionados con la actualización de publicación de información.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

Realizar una revisión exhaustiva de la efectividad de los controles actuales para la gestión del Link de Transparencia de la Entidad sobre contenido audiovisual inclusivo, formatos de documentos accesibles y eliminación de imágenes escaneadas.

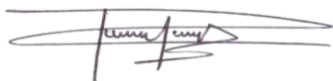
Realizar una revisión exhaustiva de la efectividad de los controles actuales para la gestión del Link de Transparencia de la Entidad sobre automatización y actualización periódica de conjuntos de datos, ajustes técnicos y estructurales del portal, gestión de normas y actos administrativos, actualización de datos y sincronización contractual y Gestión Interna e Instrumentos de Control, como son: Actualización de instrumentos de información y la designación de responsables por procesos de la entidad para vigilar de forma estricta los estándares de la Ley 1712 de 2014 y las políticas de Gobierno Digital.

Adelantar las acciones necesarias por parte de los procesos de la entidad para corregir en el menor tiempo posible las oportunidades de mejora para el cumplimiento de los lineamientos de los anexos 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Las recomendaciones de cada ítem producto del seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 en el Instituto, se encuentran en el cuerpo del informe.

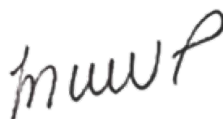
Fecha de aprobación: 23 de junio de 2026.

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCÍA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CH.
Jefe Oficina de Control Interno

ⁱ Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública - Versión 1 - Mayo 2021